

Guayaquil, Mayo 16 de 2011

Sres.

ACCIONISTAS DE INCOMVENSA,
INMOBILIARIA COMPRA VENTA S.A.
Ciudad.

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, emito el presente INFORME DE COMISARIO, una vez revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y los Estados de Resultados.

He procedido a verificar cifras y registros contables, mediante pruebas de las evidencias y respaldos de las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados están de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Clara Tigre
C.P.A. Ing. CLARA TIGRERO QUIMI
COMISARIO

